



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 de enero del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron tres oficios, el primero de ellos lo envía el de la voz y mediante el cual en cumplimiento con lo establecido por el artículo 608 del Código Civil del Estado, presento la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas,... Al concluir con la presentación de la propuesta el Secretario del H. Ayuntamiento la somete a consideración del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la integración del Consejo Local de Tutelas, para quedar de la siguiente manera:

1. La Lic. Verónica Torres Cázares, Presidenta.
2. Mtro. Rogelio Ángel Cuellar Salasplata, Primer vocal.
3. Lic. Raúl Alan Anchondo Rodríguez, Segundo vocal.

SEGUNDO. Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Mtra. Myriam Victoria Hernández Acosta, así como a los profesionistas Integrantes del Consejo.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón

